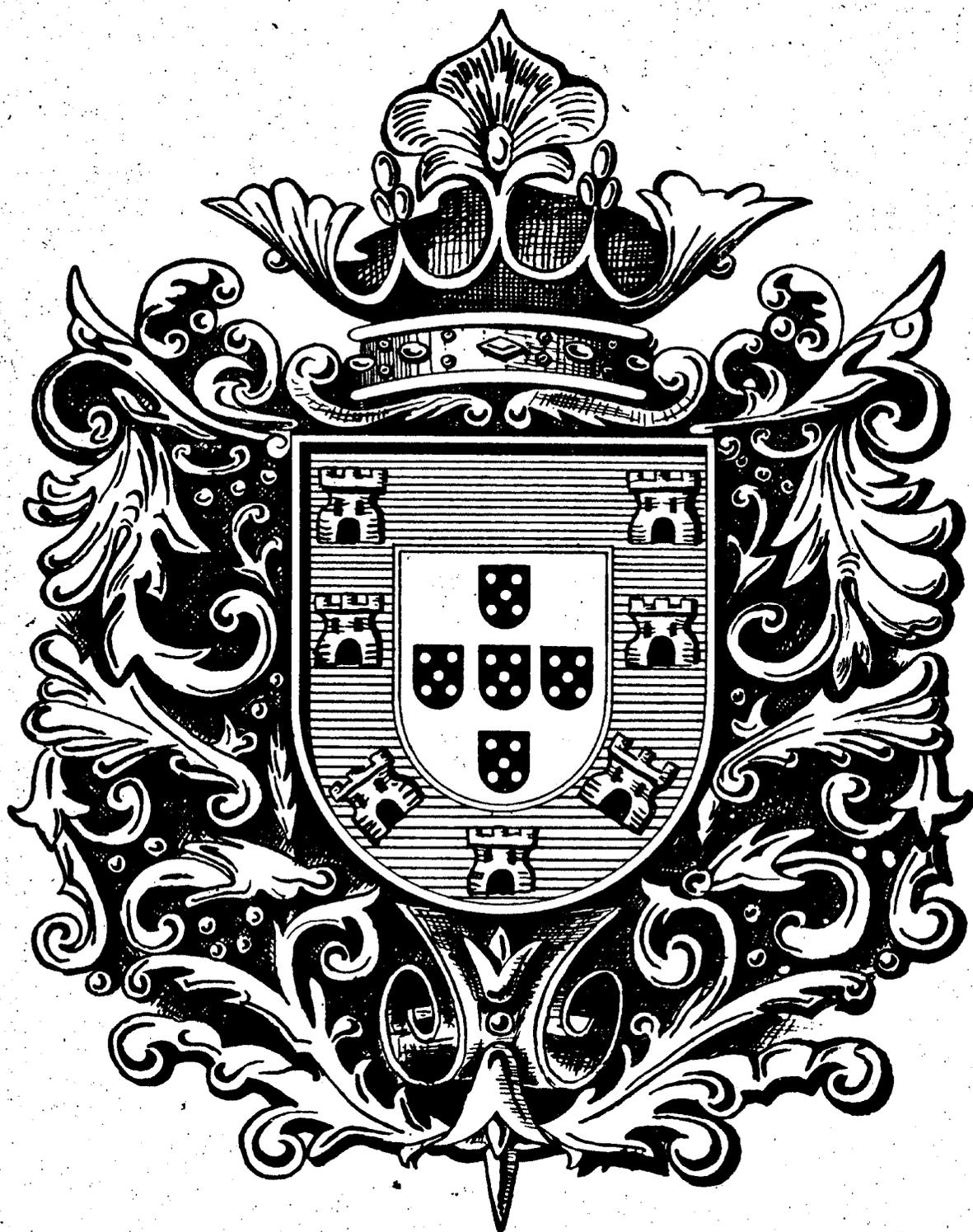


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.681

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

23 de Febrero de 1978

150

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de Febrero, de 1978, en 1.^a Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.^o del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvada alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Devolver al Hotel La Muralla 273.917 pesetas, importe del 50 por ciento del Arbitrio por Importación que satisfizo por artículos introducidos con destino a dicho Hotel, toda vez que goza éste al ser considerado como Empresa Nacional de Turismo, del beneficio concedido por el Decreto 3221/63.

Id. a la Agrupación Deportiva Ceuta 145.763 pesetas importe de lo abonado por dicho Arbitrio de Importación, correspondiente a la introducción de vallas para cerramiento del Campo Municipal de Deportes.

Dar de baja en el Padrón de Alcantarillado la finca sita en el Arroyo del Renegado núm. 5, pro-

piedad de don Juan Canca Ramírez y devolver a dicho señor el importe del recibo satisfecho que asciende a 121 pesetas más 6 del 5 por ciento transitorio.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia de obras al súbdito español Abdeslam Hamed Amar para ampliar la vivienda de su propiedad sita en Tejar de Ingenieros núm. 14, mediante la construcción de dos dormitorios, salón y comedor.

Dejar sobre la Mesa para informe del señor Secretario General, solicitud del señor Ingeniero Director de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A., de autorización para construir una caseta para enganche con la red de alta tensión, en el Aparcamiento Subterráneo de la Cran Vía, sector de la Plaza General Galera.

Id. id. id. de la Comisión Segunda, escrito de don José García Cosío en relación con recurso de reposición contra acuerdo de la Permanente de 10-10-77, por el que se le denegó la solicitud de licencia de obras para ampliar el chalet de su propiedad sito en Loma de las Margaritas.

Solicitar de la Autoridad Militar el envío a este Ayuntamiento del necesario informe para sentar las bases generales de actuación con respecto al expediente de «Avance de Planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta».

Acceder a solicitud de doña Rosa Muñoz Morante, de que sea puesto a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la Bda. Convoy de la Victoria, Felipe II, portal 3, 2.^o D.

Id. id. de doña Ana Gavira Trujillo, de que se subroguen en favor de su hija doña Isabel Martínez Gavira, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Hernán Cortés, portón 3, 3.^o D.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Jubilar con efectos de 23-3-78 en que cumple la

edad reglamentaria de 65 años, al ex-Vigilante de Arbitrios don Antonio Salvador Manuel Rodríguez Aranda.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Fijar en 15.000 pesetas mensuales la ayuda económica al Colegio de las RR. MM. Adoratrices, para gastos de sostenimiento del internado de niñas pobres.

Dajar sobre la Mesa para ampliación de informes, factura de la Imprenta Godino por edición de 2.500 ejemplares del libro «Ceuta, Historia, Presente y Futuro».

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía delegada de Jardines

Quedar enterada del informe de gestión.

Intervención

Aprobar en los propios términos en que está redactada, la Liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo correspondiente al ejercicio económico de 1977.

Informar sin reparos, provisionalmente, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario número 27, «construcción de 445 viviendas y 5 locales comerciales en la carretera del Serrallo, Rosales»; que se someta al Ilustre Pleno y que se siga el trámite de exposición al público por término reglamentario.

Aprobar propuesta de concesión de subvenciones con cargo al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1978, ascendente a 10.000.000 ptas.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local autorización para invertir en el presente ejercicio el rebase autorizado por dicho Organismo del 2 por ciento para concesión de subvenciones por total importe de 24.500.000 ptas.

Depositaria

Aprobar la Cuenta de Caudales del Presupuesto Extraordinario núm. 21 «Gran Vía», correspondiente al ejercicio económico de 1977, 4.º trimestre.

Id. id. id. núm. 27, «Viviendas del Serrallo», correspondiente al mismo ejercicio y trimestre.

Id. id. id. n.º 31 «Pistas Polideportivas» id. id. id.

Id. id. id. número 32 «Adquisición de Cuarteles» id. id. id.

Id. id. del Presupuesto Especial de Urbanismo, id. id. id.

Arquitecto

Abonar al Contratista don Daniel Rejano Rizzo 50.288 y 52.979 pesetas, por trabajos varios, portes para la Brigada Municipal de Obras, etc.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.969.612 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Pasar a Intervención para contraído del gasto y que previos los demás trámites reglamentarios, se ejecuten las obras correspondientes al proyecto de construcción de un local para instalar en el mismo un transformador para suministro de energía eléctrica al Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube, con presupuesto de 625.943 pesetas.

Id. id. y posteriormente al Ilustre Pleno expediente relativo al proyecto de obras de urbanización de las calles Menéndez y Pelayo, Marqués de Santillana y otras de la Bda. de Villa Jovita, con presupuesto de 1.391.811 pesetas.

Que en relación con el proyecto anterior, se solicite de los Organismos competentes, la no aplicación en Ceuta de las Contribuciones Especiales.

Pasar a Intervención y posteriormente al Ilustre Ayuntamiento Pleno, para que si lo estima acuerde, en razón de su urgencia, la contratación directa de las obras de pavimentación del acceso a los Albergues de la antigua Plaza de Toros, con presupuesto de 355.498 pesetas.

Solicitar de la Junta Municipal de Educación, informe en relación con gastos producidos en la reparación del comedor escolar de la Escuela Unitaria de Benjú.

Que por la O. T. O. se provea lo conveniente para que se reparen y se pinten los dos kioscos propiedad de este Ayuntamiento sitos en la Plaza de Los Reyes.

Satisfacer a D. Miguel Cuéllar Armada, 116.000 pesetas, importe de tres panorámicas de Ceuta, dos de ellas para la Pinacoteca Municipal y la tercera para obsequio a la Escuela Superior de Mandos del Ejército.

Conceder ayuda de 60.000 pesetas, a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. para gastos de desplazamiento a Granada de un grupo de alumnos que participará en los Juegos Universitarios, a celebrarse en dicha capital.

Id. id. de 20.000 pesetas, para el año en curso y otras 20.000 correspondientes al pasado 1977, a la Revista Especial de Subnormales y Minusválidos «ADUNAS».

Id. 7 ayudas económicas de 22.000 pesetas, cada una, a otros tantos alumnos del Instituto de Idiomas de esta ciudad, para viaje cultural.

Moción de la Alcaldía

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía en relación con terrenos contiguos a los manantiales del Arroyo de las Bombas cedidos por el Ejército a este Ayuntamiento, que se destinarán al exclusivo fin de la práctica del deporte.

Ruegos y Preguntas

El señor Sánchez de Nogués, incidió en su ruego de que se facilite a los miembros de la Corporación, fotocopia del Presupuesto Municipal Ordinario para el año en curso.

El señor Valriberas Trujillo, se interesó por que se acondicionen los jardines del Angulo contiguos a las instalaciones de la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí.

Ambos ruegos fueron tomados en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental, informó sobre reservas y previsiones de agua para suministro a la ciudad.

La sesión terminó a las 15,30 horas.

Ceuta, a 18 de Febrero de 1978.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Accetal.

Rafael Sánchez de Nogués

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 20 del actual se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 13.

Ceuta, 21 de Febrero de 1978.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

151

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por don Juan Jurado Bernal, a responder de las obras de reparación de la vivienda del Guarda de la Perrera-Gatera.

El plazo para presentárlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 20 de febrero de 1978.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

152

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de reforma interior en el Grupo Escolar «PRINCIPE ALFONSO», construcción de nueva escalera y cuarto de aseo.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 21 de febrero de 1978.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

153

Comandancia General de Ceuta

EDICTO

Don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 64/73, instruída contra el musulmán Buyemha Ben Mohamed Said, por el presunto delito de «Robo», ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Ceuta, al haber sido detenido el citado musulmán.

Y para que conste expido la presente en la Plaza de Ceuta a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

154

REQUISITORIA

Abdelkader Chairi Chairi, hijo de Abdeslam y de Fatena, nacido en Fnideg, (Marruecos), el día 6 de enero de 1956, recluta del reemplazo de 1976-4.º llamamiento, del cupo de Tetuán (Marruecos), sin profesión determinada, comparecerá en el término de TREINTA DIAS, contados a partir de la fecha de esta publicación, ante el señor Juez del Juzgado Militar de la Caja de Recluta núm. 201, de Ceuta, Comandante de Artillería don Manuel Benot Cordero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Benot Cordero,

155

Capitanía General de la II Region Militar

Juzgado Militar Eventual

REQUISITORIA

Mohamed Mustafa Abselem Slimo, hijo de Mustafá y de Taba, natural de Castillejos (Marruecos), de 20 años de edad, reside indistintamente en Castillejos y en Ceuta calle Nárvaez Alonso (Patio María la Gorda núm. 29), de profesión marinero, de estado civil soltero, de 1,70 metros de estatura, de pelo un poco rubio y rizado, procesado en la Causa número 456/77, por el presunto delito de «Agresión a Fuerza Armada». Comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Miguel Chinchilla Mariñas, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Miguel Chinchilla Mariñas.

156

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Taibi Abdel-lah, padre del menor Said Taibi Abdel-lah Lecahal, con último domicilio conocido en Casablanca (Marruecos), calle Mabrica Yedida núm. 12, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 76/78, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959

Ceuta, a 13 de febrero de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

157

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez Moyano, padre del menor José Luis Sánchez Sánchez, con último domicilio conocido en Alemania, 6231 Schwalbach Limes, Brandenburger STR-9, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 28 de Febrero de 1978, se

reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 73/78, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 Noviembre 1959.

Ceuta, a 15 de Febrero de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

158

Recaudación de Tributos del Estado Zona de Ceuta

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en el expediente que se instruye en esta Oficina, por débitos a la Hacienda Pública y por el concepto que más abajo se consignaran, contra los deudores que a continuación se relacionaran aparece la siguiente.

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, Decreto 3.154/1968 publicado en el Boletín Oficial del Estado los días 28, 30 y 31 de diciembre de 1968, requiérase por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la ciudad a los deudores a la Hacienda Pública con domicilio en el Extranjero, para que comparezcan ante mí por sí solos o por representantes autorizados a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más las costas y recargos correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos OCHO días desde la inserción del Edicto en el periódico oficial no se presentasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia

dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recaudatoria en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se consignan, se les notifica por medio del presente edicto que se remite a la Delegación de Gobierno, a fin de que sea insertado en el Boletín Oficial de la ciudad, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Interv. Registro Franco Ceuta

Débitos por principal: 27.745.000; Años: 1977; Nombre de los deudores: Biba Herbert; Domicilios y otros datos: Capitán buque «Cumulus».

Aduanas Derechos menores

81.035; 1977; Lahasen Husein Laarbi; Tetuán (Marruecos).

2.800; 1977; Hamido Laarbi T.; Príncipe-Fuerte número 103.

135.500; 1977; Giampolo Destro; Trieste (Italia).

60.075; 1977; Hilal Ahmed; Paris (Francia).

864; 1977; Ahmed Ben Amar Cassan; Metalsa (Marruecos).

10.120; 1977; Antonio González Ruiz; Príncipe Alfonso núm. 3.

Ceuta 11 de febrero de 1978.

El Recaudador,
Francisco Muñoz Rodríguez.

159

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 14 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Comerciantes de Elementos de Transportes de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los empresarios cuya actividad sea la del comercio de elementos de transporte, mayoristas o minoristas,

para la gestión y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don José Ibáñez Rodríguez DNI 45042382, don Antonio García Durán DNI 45044972, don José María Ballesteros Velasco DNI 45007217, don Rafael Castro Castillo DNI 45024977, don Manuel Torroba Díaz con DNI 45010524 y don Gerardo Pizones Cortés DNI 45000031.

Ceuta, 14 de febrero de 1978.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero.

160

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 13 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Comerciantes de Ferretería y Efectos Navales de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los empresarios cuya actividad sea la del comercio de Ferretería y Efectos Navales, mayoristas o minoristas, para la gestión y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Juan Alba Arjona DNI 45053124, don Antonio Aguilar Mora con DNI 45022876 y don José Abad Aranda DNI 45018888.

Ceuta, 13 de Febrero de 1978.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero

161

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 17 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Trabajadores denominada «Agrupación de Trabajadores Independientes de Comercio, A. T. I. C.» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de los trabajadores de la indicada actividad de comercio, para la gestión y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Alejandro Bodas Clavijo DNI 45016282, don Roque Ríos Martínez DNI 45061062 y don Juan Merino Sierra DNI 45039671.

Ceuta, a 17 de febrero de 1978.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero.

162

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 20 de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los empresarios cuya actividad sea la del comercio de electrodomésticos, mayoristas o minoristas, para la gestión y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del Acta de Constitución: don Angel Alberto Martínez López DNI 45002314, don José Más de la Rosa DNI 45005444, don Gabriel Ramos Gallego DNI 45020308 y don José María Ballesteros Velasco con DNI 45007217.

Ceuta, 20 de febrero de 1978.

El Encargado,
Fdo: José Luis Morales Montero.

163

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo acordado, procedo a notificar en lo esencial la siguiente:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. El señor don Ramón Ruiz Jiménez, Juez de Distrito en funciones de Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta por permiso del propietario, vistos los presentes autos promovidos por el señor Abogado del Estado, con la representación, que por Ministerio de la Ley le corresponde, contra don Francisco González Pérez, don Pedro Llorens Rives, don Eugenio Donaire González, don Isidoro López Martínez, don Antonio Diego Redondo, don Manuel Heredia Bustamante, don Ricardo Font Sola, don Sebastián González Toronjo, don José Barello Gomez, don Jesús Caravallo Romero y don Miguel Montes Neiro, mayores de edad, declarados en rebeldía, sobre juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el señor Abogado del Estado contra don Francisco González Pérez, don

Pedro Llorens Rives, don Eugenio Donaire González, don Isidoro López Martínez, don Antonio Riego Redondo, don Manuel Heredia Bustamante, don Ricardo Font Sola, don Sebastián González Toronjo, don José Barello Gómez, don Jesús Caravallo Romero y don Miguel Montes Neiro, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a dichos demandados a indemnizar al Ministerio de la Defensa en cuantía de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y una pesetas, por partes iguales. Sin hacer expresa imposición de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la que se notificará en la forma prevenida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal, dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Ruiz Jiménez.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fe.—María L. Martínez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Francisco González Pérez, don Pedro Lorens Rives, don Isidoro López Martínez, don José Barello Gómez, don Jesús Caravallo Romero y don Miguel Montes Neiro, libro la presente.

Dado en Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y ocho.

M.^a L. Martínez.

164

Requisitoria

Encartado: Mario García Vilchez, de 24 años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Hospitalet (Barcelona), con domicilio en la Avenida del Norte núm. 15 3.º 3.ª.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al encartado arriba mencionado que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado para ser ingresado en prisión por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades de cualquier orden y, ORDENO a los funcionarios y agentes de la Policía Judicial, pracedan a su busca y captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Expedida en Ceuta a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Magistrado Juez,
José Villar Padín

El Secretario,
Ilegible.

165

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Notificación

En juicio faltas 656 de 1977, sobre lesiones que se sigue contra Aomar Abdelkader Rahal y Mohamed Abdelkader Rahal, y en el que consta como perjudicado Mohamed Taieb Mohamed Tahar, de 22 años, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Marques Carrasco núm. 9, soltero, feriante, hoy en ignorado paradero el señor Juez de Distrito de Ceuta ha acordado notificar al perjudicado citado Mohamed Taieb Mohamed Tahar que por auto de fecha 30 de diciembre de 1977 ha declarado desierto el recurso de apelación interpuesto por los denunciados contra la sentencia dictada en dicho juicio y en su consecuencia declarando firme la sentencia de fecha 14 de octubre de 1977.

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Taieb Mohamed Tahar y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

166

Cédula de Notificación

En juicio faltas número 909 de 1977, sobre daños por imprudencia, a virtud de denuncia de Mohamed Arabbaj, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en Barrio Moulay Hassan Ard Bennouna número 8, contra Pedro Velasco Segado, el señor Juez de Distrito de Ceuta ha acordado notificar a Mohamed Arabbaj que por auto de fecha 30 de diciembre de 1977 el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Instrucción de Ceuta ha declarado desierto el recurso de apelación interpuesto por el indicado Mohamed Arabbaj y en su consecuencia la firmeza de la sentencia dictada en el procedimiento por este Juzgado con fecha 1.º de diciembre de 1977.

Y para que sirva de notificación en forma al apelante y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

167

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 86 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar á Mohamed Bouacha y a Ahmed abderrahaman Boumehti para que el próximo día seis de abril a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

168

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 87 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Yamina Abselam Atle, para que el próximo día seis de abril a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

169

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 89 de 1978, sobre hurto, ha mandado citar a Abderrahaman Buselham Aliko y a Mustafa Abselam el Hadi, para que el próximo día seis de abril a las 12 y 15 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibi-

miento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 9 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

170

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 102 de 1978, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Ludwing Erling y a Inger Yvonne Anderson para que el próximo día once de abril a las 10,10 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. C. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

171

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 57 de 1978, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Abdeselam Khannouch, para que el próximo día trece de abril a las 10 y 20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 17 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

172

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 974 de 1977, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Jaanafar el Mensouri, para que el próximo día trece de abril a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 17 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

173

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 861 de 1977, sobre Lesiones por Imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Abdel-lah Hijco y a Haddad Mohamed para que el próximo día catorce de marzo a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y R. S. S., con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 16 de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
José Luis López.

174

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

CEUTA

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo 2.º del Reglamento del Régimen Interior de los Colegios

de Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Antonio Pleguesuelos Pleguesuelos
Don Ramón J. M. Peña Pérez
Don Juan Sala González

Que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 28 del presente mes, serán dados de baja por morosos en este Colegio, no pudiendo por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, quedando anulado su Carnet profesional.

Ceuta, 14 de febrero de 1978.

El Presidente,
Ilegible.

El Secretario,
Ilegible.

175

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

En el supuesto de que no se formule reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, se anuncia subasta para contratar las obras de reforma interior del Grupo Escolar «PRINCIPE ALFONSO», construcción de nueva escalera y cuarto de aseo.

Tipo de licitación: 302.940,00 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12,00 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12,00 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutua Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 6.060, ptas. reintegrada con 121 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutua Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por la Dirección Facultativa de la obra.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros

Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....con domicilio en....., cuya personalidad acredita con

la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a...., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, a 21 de Febrero de 1978.

El Alcalde accidental,

Fdo: Rafael Sánchez de Nogués.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....